

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 60340 del 06 abril 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE FONTIBÓN para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DERIVADOS DEL PROYECTO DE CULTURA, EN EL MARCO DE LAS NECESIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN.
de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2401 --- FONTIBÓN CAMINA HACIA EL ARTE Y LA CULTURA.

No. de Personas Solicitadas: Cinco (5)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o CUALQUIER DISCIPLINA o PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA o CIENCIAS SOCIALES o LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES o CIENCIAS NATURALES o CIENCIAS DEL DEPORTE o CIENCIAS MILITARES o DERECHO o PSICOLOGÍA o CONTADURÍA PÚBLICA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o CIENCIA POLÍTICA o FILOSOFÍA o HISTORIA o ANTROPOLOGÍA o COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS o LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN o CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o BELLAS ARTES o LICENCIATURA EN MÚSICA o CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y BIBLIOTECOLOGÍA o CIENCIAS AMBIENTALES o CIENCIAS DE LA SALUD o PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS o PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS o PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL o Ciencias de la educación

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Y AFINES aplica equivalencia

Fecha de expiración: viernes , 06 de Junio de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 60340 del 06 abril 2025

profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE, ALCALDE LOCAL (E) de la ALCALDÍA DE FONTIBÓN, según solicitud No.131441 del 26 FEB 2025.

ALD.